

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.540-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

UNICO

Que habiendo recibido a las cuatro y treinta minutos de la tarde del día 8 de octubre de 2001, de manos de la Excelentísima Señora Louise Léger, las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Canadá en la República de Nicaragua, expedidas en la Casa de Gobierno del Canadá, el 30 de agosto de 2001, por la Excelentísima Señora Gobernadora General y Comandante en Jefe de ese país, Adrienne Clarkson.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Reconocer a la Excelentísima Señor Louise Léger, en la calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Canadá en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de octubre del año dos mil dos.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
